

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Particulares/Año 1987/ DO 14/10/1987 SOCIEDAD CONSTITUCION 1987

EXTRACTO

Raúl Iv n Perry Pefaur, Notario Público, Titular Vigésimo Primera Notaría Santiago, Huérfanos 1147, local 18, certifica: por escritura pública esta fecha, ante mí: Lorenzo Gambino Achille, Sótero del Río 326, of. 801, Santiago, en representación de **Simpson Timber Company**, sociedad estadounidense, con domicilio en Seattle, Estado de Washington, EE.UU. de Norteamérica; Félix Howard Brown, Sótero del Río 326, of. 801, Santiago, en representación de **Simpson Redwood Company**, sociedad estadounidense, con domicilio en Seattle, Estado de Washington, EE.UU. de Norteamérica, **constituyen sociedad responsabilidad limitada. Razón social: "Inversiones y Comercio Contao Limitada".**- Objeto: a) La realización por cuenta propia o ajena de inversiones en bienes raíces o muebles, corporales e incorporeales, especialmente en acciones, bonos, debentures, depósitos en bancos e instituciones financieras, efectos de comercio y valores mobiliarios de cualquier clase; b) La inversión en derechos en sociedades o comunidades; c) La explotación, transformación y comercialización de toda clase de recursos naturales; d) La producción y/o comercialización de toda clase de bienes muebles; y e) Cualquier otro giro que socios acuerden.- No regir para ninguno de socios la prohibición establecida en el No. 4. art. 404 CCOM.- Domicilio: Santiago.- Duración: diez años, esta fecha, prorrogables por períodos iguales y sucesivos de diez años cada uno, si ninguno socios expresare voluntad ponerle término vencimiento plazo o renovación, por declaración formulada con anticipación de seis meses, a lo menos, por escritura pública anotada margen inscripción extracto Reg. Comercio.- Capital social: \$ 320.000.000.- que socios aportan íntegramente este acto, siguiente manera: a) Simpson Timber Company aporta \$ 272.000.000.-, mediante entrega siguientes documentos financieros, debidamente endosados en dominio a sociedad que se constituye: 1.- Depósito a plazo fijo no renovable en UF No. 000567 emitido en Santiago, el 17.07.87 por el Bank of America, por 6.249,31 UF con una tasa de interés anual de 4,32% con vencimiento al 16.10.87, al que socios han asignado un valor a esta fecha de \$ 24.111.778.- 2.- Pagaré por depósito a plazo fijo en UFR endosable No. 004168 emitido en Santiago el 31.07.87 por el Banco Exterior S.A. por 28.637,46 UF con una tasa de interés anual de 4,30% con vencimiento al 30.10.87, al que socios han asignado un valor a esta fecha de \$ 110.308.737.- 3.- Depósito a plazo No. 0028234, No. de referencia 2090028234 emitido en Santiago el 07.08.87 por el Citibank por 14.143,63 UF con una tasa de interés de 3,80% anual con vencimiento al 16.11.87, al que socios han asignado un valor a esta fecha de \$ 54.385.845.- 4.- Depósito a plazo No. 0028268, N°. referencia 2090028268 emitido en Santiago el 14.08.87 por el Citibank por 12.519,11 UF con una tasa de interés de 3,70% anual con vencimiento al 23.11.87, al que socios han asignado un valor a esta fecha de \$ 48.096.596.- 5.- Depósito a la vista No. 0292408 emitido en Santiago hoy 07.10.87 por el Banco Hipotecario de Fomento Nacional por \$ 35.097.044 al que socios asignan ese mismo valor. B) Simpson Redwood Company aporta \$ 48.000.000.-, mediante la entrega de siguientes documentos financieros, debidamente endosados en dominio a sociedad que se constituye: 1.- Depósito a plazo fijo en pesos No. 180415, No. de referencia 90180415 emitido en Santiago el 01.10.87 por el Citibank por \$ 42.237.592.- con vencimiento al

03.11.87 con una tasa de interés mensual de 1,97%, al que socios han asignado un valor a esta fecha de \$ 42.404.008.- 2.- Depósito a la vista No. 0292404 emitido en Santiago hoy 07.10.87 por el Banco Hipotecario de Fomento Nacional por \$ 5.595.992.- al que socios han asignado ese mismo valor.- Responsabilidad cada socio limitada concurrencia respectivos aportes.- **Representación, administración y uso razón social corresponder señores Lorenzo Gambino Achille, Félix Howard Brown, Jorge Ross Amun tegui y Francisco León Délano**, actuando dos cualquiera de ellos.- Sociedad se disolver anticipadamente por acuerdo de socios o por cualquier otra causa legal.- Santiago, 07.10.87.- Raúl Perry, Notario.